

BASES LEGALES DEL CONCURSO: Gana un restyling de tu comedor con El Mueble e IKEA

El titular de la presente promoción es **RBA REVISTAS, S.L.**, cuya finalidad es realizar un concurso, en adelante la promoción, a través de las redes sociales Instagram y Facebook, de su página web y de su revista en papel sin valor contractual, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Participantes

Podrá participar en la promoción organizada por RBA REVISTAS, S.L. cualquier persona física mayor de 18 años y hasta los 40 años, con residencia legal en territorio español con "perfil público", que durante el periodo de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos de estas bases. Esta promoción se desarrollará en territorio español y tendrá carácter voluntario y gratuito.

Las bases estarán publicadas en la web de *El Mueble*: <http://www.elmueble.com/>

La comunicación de la promoción se llevará a cabo a través de los perfiles de Instagram y Facebook de *El Mueble*, así como de la web, de su newsletter y de la revista en papel.

Estas bases tienen como objeto establecer los términos y condiciones esenciales para el desarrollo y participación de la presente promoción.

Los participantes, por el mero hecho de participar, aceptan incondicional e íntegramente estas bases, así como el criterio de RBA REVISTAS, S.L., para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las mismas.

Plazo

El plazo para participar en la promoción comenzará el **23 de diciembre de 2025 a las 09:00** y finalizará el **31 de enero de 2026 a las 23:59**.

Sólo se validarán las participaciones realizadas antes de la fecha límite.

Difusión

Los participantes autorizan a RBA REVISTAS, S.L. para que, sin ningún tipo de compensación, pueda publicar el nombre del ganador del concurso, las imágenes y recursos grabados antes y después de la producción del estilismo en las plataformas que la titular de la promoción estime oportunas.

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram ni a Facebook.

Derechos

Todos los derechos sobre los contenidos relacionados con la campaña son propiedad de RBA REVISTAS, S.L.

La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a RBA REVISTAS, S.L. para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

Metodología del concurso

Los participantes deberán llenar el formulario (nombre y apellidos, correo electrónico de contacto, ciudad, país, fecha de nacimiento, número de teléfono) que estará ubicado en la URL:

https://www.elmueble.com/concursos/concurso-mueble-ikea-tu-comedor-necesita-cambio-aire-participa-dale-vida-tu-espacio_62702

Tras llenar el formulario, deben enviar fotos de la decoración del comedor de su casa y una foto suya (de la lectora) en el comedor, a través del correo electrónico lectoras@elmueble.com, desde el mismo correo que hayan puesto en el formulario.

- Cada participante podrá participar **una sola vez**.
- La promoción puede compartirse con todos sus contactos en Facebook, Instagram y otras redes sociales.
- Las fotografías no deberán contener material ilegal, abusivo, obsceno o que vulnere derechos de terceros. RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de rechazar cualquier imagen inadecuada sin previo aviso.
- Cada participante es responsable de asegurar que cualquier fotografía enviada ha sido tomada con el consentimiento de las personas que aparezcan y no infringe derechos de autor de terceros.
- Con el envío de las fotografías, los participantes otorgan a RBA REVISTAS, S.L. licencia para su uso en redes sociales, web y materiales promocionales relacionados con la promoción, conservando los derechos de autor.

Selección del ganador

El ganador se dará a conocer el **25 de febrero de 2026**.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el ganador en el plazo de 10 días, RBA REVISTAS, S.L. quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador.

El ganador del concurso será escogido mediante un jurado que estará formado por componentes de la redacción de la revista "EL MUEBLE" y los profesionales de IKEA, quienes seleccionarán a UN ganador. Antes de esta selección final se habrá hecho una selección previa con 10 finalistas, realizada por los componentes de la redacción de la revista "EL MUEBLE". Esta primera selección de estancias para ordenar será publicada en la página web www.elmueble.com.

Para valorar los comedores, el jurado tendrá en cuenta:

- Decoración
- Iluminación y luz natural

RBA REVISTAS, S.L. se pondrá en contacto con el ganador a través del correo electrónico y/o el teléfono que haya facilitado el participante.

RBA REVISTAS, S.L. dará a conocer públicamente en los perfiles de Instagram y Facebook de la revista EL MUEBLE el nombre del ganador en un plazo máximo de 30 días naturales una vez haya concluido la promoción.

El ganador dispondrá de un plazo de 10 días, desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con RBA REVISTAS, S.L., y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio.

Transcurrido el plazo de aceptación sin que el agraciado se haya comunicado con RBA REVISTAS, S.L. se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

Si no pudiera ser localizado el ganador ni ninguno de los 5 finalistas se tendrá el concurso por desierto el día 31 de marzo de 2026.

En ningún caso, RBA REVISTAS, S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que ésta colabore, preste a los agraciados como consecuencia del premio entregado.

Premio

- 1 asesoramiento para realizar un restyling del comedor por el equipo de *El Mueble* y profesionales de IKEA.
- Productos de IKEA para el restyling por un valor aproximado de **2.500 €**.
- 1 producción del comedor, con fotos del antes y después, para publicación en la revista en papel.

En ningún caso podrá intercambiarse el premio por su valor en metálico.

El premio no podrá ser cedido a terceros. Los costes de gestión del premio correrán a cargo de RBA REVISTAS, S.L.

La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a RBA REVISTAS, S.L. para utilizar su nombre e imagen en el reportaje fotográfico que aparecerá en la web de la revista y que se publicará también en la revista.

Entrega del premio

El restyling y la producción se realizarán en un plazo máximo de un año, desde el inicio de la misma y no superando el máximo de 12 meses.

Obligaciones del ganador

El ganador/a permitirá al equipo estilista de El Mueble y de IKEA el acceso a la vivienda para la realización del reportaje.

El ganador/a, por el mero hecho de participar en la promoción, autoriza a RBA REVISTAS, S.L. a reproducir, por sí o a través de terceros, su nombre y apellidos así como el material enviado a RBA REVISTAS, S.L. La referida autorización se confiere con carácter gratuito, por lo que no dará lugar a contraprestación alguna a favor del ganador/a.

Restricciones

No podrán participar en esta promoción:

- a. Los empleados del promotor y/o colaboradores.
- b. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
- c. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos a y b.
- d. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos a, b y c.

Condiciones y derechos

RBA REVISTAS, S.L. queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajena a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.

RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.

Los participantes declaran haber informado a los terceros, cuyos datos, incluyendo fotografías y/o comentarios, proporcionan, de las condiciones de la presente promoción, eximiendo desde este momento a RBA REVISTAS, S.L. y/o a cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier reclamación realizada por cualquier tercero cuyo dato, incluyendo fotografías, ha sido facilitado por los/as participantes en la presente promoción, debiendo resarcir a RBA REVISTAS, S.L. y/o cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier daño, sanción, multa, gasto (incluyendo cualquier gasto u honorarios de abogados, peritos u otros profesionales, costas procesales) que sean sufridos por RBA REVISTAS, S.L. y/o por cualquier sociedad vinculada a la misma y/o por cualquier tercero, derivados de la participación en la presente promoción.

Instagram y Facebook son lugares para que los fans y clientes de RBA REVISTAS, S.L. puedan interactuar con la empresa y con los demás. RBA REVISTAS, S.L. acepta las diferentes opiniones, pero no en detrimento o perturbación de la comunidad y sus miembros individuales. Facebook ni Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella, por lo que no cabrá reclamación alguna frente a el.

No es el espíritu de RBA REVISTAS, S.L., ni de Instagram, Facebook ni de los medios de comunicación social en general evitar que los fans interactúen dentro de esta comunidad. Desgraciadamente, es inevitable que haya algunos individuos que, de vez en cuando, pueden hacer comentarios despectivos de otros participantes o de la marca. Cuando el comportamiento de algún participante sea amenazante o hiriente contra otro, de acuerdo con los Términos de Facebook (<http://www.facebook.com/terms.php>) y las Condiciones de Instagram (<https://help.instagram.com/581066165581870e>) eliminaremos los comentarios. Si la conducta persiste, se podrá bloquear la participación en la promoción de la persona responsable de dichos hechos.

RBA REVISTAS, S.L. es responsable de proteger la integridad de las comunidades de Instagram y Facebook. Se requiere que todos los comentarios sean respetuosos con la comunidad en su conjunto.

RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar las condiciones de la presente promoción previas oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.

RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar la mecánica de la promoción si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir el ganador por un método distinto.

RBA REVISTAS, S.L. no se hace responsable de los problemas con el hardware de red de ordenadores o software de los participantes, o cualquier avería o fallo que resulte en la ficha de inscripción del/la participante o cualquier otra información que se dañe o se pierda.

RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

El premio objeto del presente concurso es en especie y en tanto que la cuantía sea superior a trescientos euros (300 €) estará sujeto a retención.

Como consecuencia de lo anterior, RBA REVISTAS, S.L. estará obligada a realizar la preceptiva retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta del ganador.

De este modo, RBA REVISTAS, S.L. deberá practicar la retención correspondiente al ganador del premio e ingresarla en Hacienda a cuenta del IRPF de aquél. La base de dicha retención será el resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador del Premio.

A tal efecto, el ganador correspondiente deberá facilitar al pagador todos los datos personales y fiscales que éste le solicite, así como fotocopia del DNI, con el fin de que RBA REVISTAS, S.L. pueda llevar a cabo el ingreso de esta retención.

Todo lo anterior tiene como fundamento la normativa aplicable a la entrega de premios (artículo 101.7 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, artículos 75.2.c, 5.3.f, 99.1 y 105.1 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto).

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el concurso, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de RBA COLECCIONABLES, S.A.U, RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS Y PUBLICACIONES, S.L.U.

y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes al sector editorial. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA.

La Comunidad RBA se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos más adelante.

La Comunidad RBA tratará los datos personales recabados de forma automatizada con la finalidad de (i) gestionar el desarrollo del concurso, la comunicación y entrega del premio y (ii) con fines de envío de comunicaciones comerciales de los productos, servicios y actividades de la Comunidad RBA cuando así lo solicites marcando la casilla correspondiente. La base de legitimación de los tratamientos será en todo caso el consentimiento que ud. nos otorgue mediante el marcado de la casilla correspondiente y la aceptación de la presente política de privacidad. Esta información será tratada y custodiada por la Comunidad RBA que hará sus mejores esfuerzos para proteger los datos facilitados, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad en la forma legal y reglamentariamente prevista para evitar, en la medida de lo posible, cualquier alteración, pérdida o acceso no autorizado a sus datos.

Los participantes autorizan expresamente a la Comunidad RBA para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a nuestros colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

La Comunidad RBA conservará sus datos personales, mientras el interesado no solicite su supresión, exija que lo eliminemos o después de un período de inactividad de 2 años a partir de la última confirmación de interés. El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales o para el tratamiento de sus datos personales, enviando un correo electrónico a protecciodatos@rba.es o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona.

Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Comunidad RBA a través de la siguiente dirección: dpo@rba.es.

Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es.

Las Bases del presente sorteo se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, María Pilar Martínez-Cortés Gimeno en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>.